



APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES MECANICAS QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 26 SEP 2011

1768

RES. EXENTA N° _____/

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto (V. y U.) N° 140, de 23 de Diciembre del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La resolución Exenta N° 1470, de 16 de Agosto de 2011, del SERVIU Region de Aysen del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) Las Ordenes de Trabajo N°s.: 1705 y 1721, de 25 de Agosto y 12 de Septiembre del 2011, respectivamente, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N°: 10291 de 13 de Septiembre del 2011, del SERVIU Region de Aysen del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) Las facturas N°s.: 40336 y 40344 de 12 y 13 de Septiembre del 2011, respectivamente, de "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE el pago correspondiente a la empresa "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique, por el servicio de mantención y reparaciones mecánicas efectuadas a vehículos de este SERVIU Región de Aysen del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique, hasta la suma de \$ 548.064.- (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas señaladas en al letra e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.004, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN




CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas




PPSB/CNZ/NASA/ifv.-
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-